

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 054

Fecha: 08/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2005 00124	Alimentos para menores	SANDRA DANIELLY - VEGA PEREZ	WILLIAN JAVIER - DIAZ GUTIERREZ	Auto que Ordena Requerimiento Antes de dar respuesta a la memorialista Se observa que el presente proceso se encuentra en custodia del archivo general del palacio de justicia, razón por la cual se requerirá a la peticionaria a fin de que se sirva aporte el arancel judicial para el desarchivo, allegado el proceso se resolverá sobre la petición de marraz.-	07/04/2021	
54001 31 10 005 2007 00361	Alimentos para menores	MARICELA - VERA NORIEGA	JESUS - OLIVARES	Auto que Ordena Requerimiento Se observa que el presente proceso se encuentra en custodia del archivo general del palacio de justicia, razón por la cual se oficiará a la oficina de apoyo judicial a fin de que se sirvan enviar el proceso de la referencia de manera virtual, allegado el proceso se resolverá sobre la petición de marraz.-	07/04/2021	
54001 31 10 005 2012 00052	Alimentos para menores	OLGA LUCIA - SANDOVAL BECERRA	LUIS ALFREDO GOMEZ CELY	Auto de Trámite Sería del caso entrar a correr traslado de las excepciones acá propuestas por la parte demandada si no se observara que no ha dado cumplimiento a lo ordenado en art. 3 del decreto 806-2020, esto es debe enviar copia a la parte demandante de la contestación de la demanda, a efectos de que pueda ejercer el derecho de contradicción.-	07/04/2021	
54001 31 60 005 2018 00369	Verbal	CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ DOMIGUEZ	ELIS ARMENIO GARCIA SANTIAGO	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad a lo establecido en el artículo 509 numeral 1 del C. G. del P., se procede a dar traslado a las partes por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición presentado por la Dra. Nicer Uribe Maldonado, visto al numeral 28 del expediente digital, para efectos de que, si lo consideran pertinente, soliciten objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. Por lo anterior, se ordena que por secretaría se remita el trabajo de partición presentado a las partes.	07/04/2021	01
54001 31 60 005 2019 00092	Ejecutivo	LEIDY JOHANNA ECHEVERRI SALAZAR	PEDRO ROMERO ROLON	Auto que Ordena Correr Traslado Cumplidos los requisitos del art. 3 del decreto 806-2020, se dispone correr traslado por tres (3) días de la reliquidación presentada por el apoderado judicial de la parte actora a la parte demandada para que pueda ejercer el derecho de contradicción art. 446 del CGP.	07/04/2021	
54001 31 60 005 2019 00512	Verbal	MIRYAM LEYTON	JOSE RAMON SANCHEZ MONSALVE	Auto de Trámite Se agregan las direcciones aportadas, se ordena expedición de copias solicitadas y se requiere parte demandante	07/04/2021	01
54001 31 60 005 2019 00671	Verbal	MARIA LEONARDA PABON TARAZONA	NELSON ANTONIO GALVIS VIVIESCAS	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado judicial de la parte demandante con relación a la notificación del señor Nelson Antonio Galvis Viviescas, el Despacho ordena requerir a la parte demandante nuevamente y por última vez, para que realice las diligencias tendientes para obtener su notificación, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito.	07/04/2021	01

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00085	Verbal	MAGALY RUBIO GELVES	ROBINSON MONSALVE HERRERA	Auto de Trámite Teniendo en cuenta lo solicitado por la Dra. Nelly Sepúlveda Mora, en calidad de apoderada judicial de la señora Magaly Rubio Gelves, el Despacho a ello no accede, por cuanto una vez revisada el acta de la audiencia, celebrada el 27 de enero del año 2021, se observa que las fechas relacionadas corresponden a la realidad. Por lo anterior se ordena remitir nuevamente copia de la sentencia proferida, a través del correo electrónico	07/04/2021	01
54001 31 60 005 2020 00294	Verbal	DIANA CAROLINA PARRA PAREDES	VICTOR FIDEL - SUAREZ VERGEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G. del P. Para el 28 de abril del año 2021 a las diez de la mañana y se toman otras medidas	07/04/2021	01
54001 31 60 005 2020 00336	Alimentos para menores	LUIS ALBERTO GOMEZ RAMIREZ	LUZ MARINA CASTRO CELIS	Auto ordena notificar Conforme al informe secretarial que antecede el despacho ejerciendo el control de la legalidad ordena la notificación a la parte demandada, LUZ MARINA CASTRO CELIS, Correo Electrónico: luzmacek73@hotmail.com a través del despacho al correo aportado por la parte demandante, realizado lo anterior se procederá con la continuación del trámite del proceso. --	07/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00022	Ejecutivo	JHOANA NUÑEZ PINTO	PAUL JAVIER VELASQUEZ LEAL	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se tiene por notificado por conducta concluyente al demandado, se le da respuesta a la solicitud, se le envía copia del auto al correo electrónico aportado	07/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00082	Ejecutivo	VITALINA - RÍOS GUERRERO	JHOAO CARLOS NAVARRO CARREÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Una vez subsana en debida forma se LIBRA mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Alimentos en contra del señor JHOAO NAVARRO CARREÑO por la suma total de (\$6.775.490.00)	07/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00082	Ejecutivo	VITALINA - RÍOS GUERRERO	JHOAO CARLOS NAVARRO CARREÑO	Auto decreta medida cautelar Se decretan medidas cautelares	07/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00118	Ejecutivo	SINDY MAGRED AYALA PINZON	JORGE ANDRES RANGEL MORA	Auto inadmite demanda PREVIAMENTE a librar mandamiento de pago, se requiere a la parte actora a fin de que un término de cinco días subsane los defectos mencionados anteriormente, so pena de que se niegue el mandamiento de pago solicitado y se rechace	07/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00119	Ejecutivo	ANGELLY VALENTINA ROZO ROA	SAID ORLANDO - ROZO VARGAS	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	07/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00125	Verbal	NATALIA YADIRA COTE GARCIA	HENDER ORLANDO PUELLO RINCON	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda, se concede el término de cinco días para su subsanación	07/04/2021	01

ESTADO No. 054

Fecha: 08/04/2021

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA